



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA
GRUPO CONTRATOS

No. GS -2026 -

DEGUA - GUCON - 11.3

Riohacha, D. E. T. y C,

12 MAY 2026

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
 Riohacha.

Asunto: Invitación Veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación PN DEGUA SA MC 004 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISION DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026"

Teniendo en cuenta el estudio previo presentado por el Jefe del Grupo Movilidad, donde justifico los fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar para la contratación del servicio, objeto del presente proceso, en la modalidad de contratación de selección abreviada menor cuantía.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en el literal i, del numeral 2 del artículo 2, señala las modalidades de contratación estatal, entre ellas "La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional."

El Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, a la letra indica: **"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto"**

Los documentos del proceso en mención, están disponibles para la consulta a partir del día _____, así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

Coronel SALOMON BELLO REYES
 Comandante Departamento de Policía La Guajira

Elaboró: ST. JHON CASTRO VALENCIA
 Jefe de contratos DEGUA (E)

Revisó: CT. RAFAEL AGOSTA DAZA
 Jefe Administrativo DEGUA

Revisó: ST. ALBER CASTRO MERCHAN
 Asesor Jurídico DEGUA

Revisó: TC. Héctor Gerardo daza Narváez
 Subcomandante DEGUA

Fecha de elaboración: 10-05-2026
 Ubicación: Disco D / procesos contractuales/ SA MC

Calle 15 carrera 7 esquina Riohacha La Guajira
 Teléfono: 7282811 ext. 116
 e-mail: degua.gucon@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
 VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023